



DIRECCION SECCIONAL DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES
Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Neiva
División Administrativa Y Financiera

ACTA

17 de Diciembre de 2024

CONTRATO No. 00-159-2024
REUNION TRIMESTRAL

Fecha de reunión: 17 de Diciembre de 2024
Hora inicio: 10:00 a.m.
Hora finalización: 11:31 a.m.
Lugar: Bodega Espinal - Teams

Asistentes:

María Henny Parra Roa
Directora Seccional de Impuestos y Aduanas de Neiva

Sonia Salazar Cedeño
Jefe División Administrativa y Financiera

Yeny Mildred Gutierrez Hermosa
Funcionaria – Operación Logística

Mariana Tovar Figueroa
Funcionaria División Administrativa y Financiera

Invitados:

Oscar Jiménez
Director Regional Sur Unión Temporal Nueva Logística (virtualmente)

Juan Sebastián Barrios Barrero
Jefe de Bodega Espinal

Orden del día:

1. Recorrido a las instalaciones de la bodega de la UNION TEMPORAL NUEVA LOGISTICA.
2. Puntos pendientes y/o con cumplimiento parcial de acuerdo a lo evidenciado en la reunión anterior.
 - Cámaras
 - Acceso a grabaciones (protocolo)
 - Rótulos mercancía
 - Actas sin firma

DESARROLLO:

Se da inició a la reunión con saludo de la Dra. Sonia Salazar Cedeño a los asistentes, quien presenta los puntos de la agenda para esta reunión.

1. Se realizó un recorrido a las instalaciones de la bodega, se pudo observar que las áreas se encuentran debidamente demarcadas y señalizadas, se verificó que la bodega cuenta con extintores cargados y vigentes, se evidencia que los sensores y detectores de humo se encuentran en buen funcionamiento, también se verificó el adecuado funcionamiento de los ventiladores y extractores.

En el recinto se evidenció un adecuado estado de los espacios de trabajo para los funcionarios DIAN.

Se observa que se reacomodaron los vehículos almacenados en el patio exterior, para tener una zona de descargue más amplia.

2. Puntos pendientes y/o con cumplimiento parcial de acuerdo a lo evidenciado en la reunión anterior.

Cámaras y acceso a las grabaciones:

La Dra Sonia interviene manifestando:

Con relación a la disponibilidad de acceso a las grabaciones de las cámaras de seguridad, se ha venido insistiendo en que el protocolo establecido por la empresa de vigilancia y acogido por la UNIÓN TEMPORAL NUEVA LOGISTICA, no cumple con el acceso inmediato que establece el numeral 5, literal c del punto 4.1 del anexo técnico que hace parte del contrato, suscrito con la UT.

Se resalta que en la reunión de seguimiento llevada a cabo el día 02 de octubre de 2024, Oscar Jimenez, informó que la UT contrata el servicio de seguridad y añadió que el protocolo fue elaborado por la empresa de seguridad, informando que desde la UT, harían un direccionamiento a la empresa de seguridad, cuanto a la política de videos de seguridad.

Es importante recordar que en la reunión apasada, Oscar Jimenez se comprometió que a más tardar el viernes 11 de octubre de 2024, informaría las gestiones realizadas para el ajuste del protocolo, pero a la fecha no se ha obtenido esta información.

Teniendo en cuenta lo anterior, la Dra Sonia Salazar, solicita a la UNION TEMPORAL, que antes del 31 de diciembre de 2024, realicen el ajuste del protocolo conforme lo establecido en el anexo técnico del contrato, garantizando que quede establecido el acceso inmediato a los videos de seguridad.

Rótulos:

En cuanto a los rótulos la funcionaria Yeny Mildred verifica los rótulos e informa que no se ha realizado ningún ajuste de los mencionados en la reunión del 02 de octubre de 2024, e insiste en las siguientes observaciones: en el rotulo existe un concepto denominado acta de hechos y al lado una fecha que no corresponde a la misma; en la sección del numero de estibas en blanco que se diligencia manualmente; en el rotulo o palet aparece un código QR que no permite su lectura.

Teniendo en cuenta lo anterior, se reitera que la UNION TEMPORAL NUEVA LOGISTICA, debe realizar los siguientes ajustes:

- El campo de la fecha del acta de hechos solo debe ser diligenciado cuando corresponda
- Debe diligenciarse el dato del nro de estiba digitalmente

- Debe añadir la fecha de ingreso del DIM

Nota: (aunque el qr no es un requisito del pallet, se observa que el qr que contiene el rotulo, no logra ser leído, por lo que se sugiere revisar).

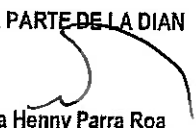
Actas sin firma:

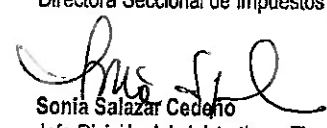
Continuando con la reunión, la jefe Sonia reitera nuevamente que se deben firmar las actas que están pendientes de firma por parte de la UT desde el año pasado. Estas Actas corresponden a las reuniones de la regional que comprende varias seccionales.

La jefe Sonia, pone de presente que estas actas son importantes porque contienen observaciones del cumplimiento del contrato y que incluso muchas de esas observaciones ya se han subsanado por lo cual es importante tener documentado las reuniones que se hicieron en su momento y que constan en las actas.

En constancia se lee y firma por los intervinientes a las 11:31 A.M., del 17 de diciembre de 2024.

POR PARTE DE LA DIAN

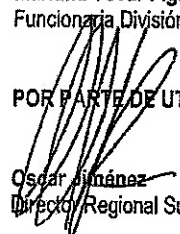

María Henny Parra Roa
Directora Seccional de Impuestos y Aduanas de Neiva

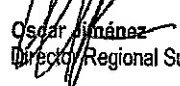

Sonia Salazar Cedeño
Jefe División Administrativa y Financiera


Yeny Mildred Gutierrez Hermosa
Funcionaria – Operación Logística -- Apoyo a la supervisión


Mariana Tovar Figueroa
Funcionaria División Administrativa y Financiera

POR PARTE DE UT NUEVA LOGÍSTICA


Oscar Jiménez
Director Regional Sur Unión Temporal Nueva Logística


Juan Sebastián Barrios Barrero
Jefe de Bodega Espinal